



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. Maria del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 18 de marzo de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 24-2-0067-LS del 23 de febrero de 2024, notificada el 01 de marzo de 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE SUBDIVISION URBANA, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0387 del predio ubicado en la FINCA LA CUMBRE VDA FARALLONES VIA LA CABAÑA Vereda PATIO BONITO -CASCARERO .

CÚMPLASE

**ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS
MANIZALES**

Proyectó: BIBIANA P GARCIA H



Cra. 24 # 53A - 27
Barrio Arboleda



7:00 a.m - 4:00 p.m
(606) 8900812



curadora@curaduria2manizales.com
solicitudes@curaduria2manizales.com